GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	8						
SUPERVISION	☐X						
INTERVENTORÍA	☐						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐X	
PERIODO DE INFORME	Desde:	12/12/2023		Hasta:	20/02/2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐X	**NÚMERO:**	4600015479	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	26/04/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14855(SECOP II)	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			27/04/2023	
OBJETO: "Fortalecimiento de la iniciativa clúster cárnico bovino a través de acciones de diferenciación productiva y comercial en concordancia con la ganadería sostenible en el departamento de Antioquia"				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría De Agricultura y Desarrollo Rural	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño(CCMMNA).	
	NIT		800029972-2	
VALOR [$]:	INICIAL:		Trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos pesos M/L($386.491.600).	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		No.	"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		Trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos pesos M/L($386.491.600).	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500059804	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		20/04/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Siete meses y medio(7.5), contados a partir de la firma del acta de inicio, sin sobre pasar el 15 de diciembre de 2023.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			27/04/2023	12/12/2023

	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		No.	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIO N
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUIS JOSÉ BAENA SÁNCHEZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%(Departamento)

NOTA: El Departamento realizo los cuatro pagos correspondientes al valor total del contrato, equivalente al 100% de ejecución de los recursos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

NOTA: Durante la ejecución del contrato se cumplió con la ejecución del 100% de las actividades programadas para sus 4 componentes técnicos.

% DE EJECUCION DE RECURSOS	100% Ejecución real

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	ACTIVIDADES A EJECUTAR	% EJECUCIÓN PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Componente Continuidad y sostenimiento del modelo de gobernanza-Relacionamiento de los actores.	**Garantizar el funcionamiento de la gerencia de la iniciativa clúster. Un informe mensual**	N/A	100	Contrato del gerente. Informe de gestión presentado.	Compromiso cumplido..
	Garantizar las actividades de la secretaría técnica de la iniciativa clúster. 3 reuniones para la dinamización de la iniciativa clúster.	N/A	100	Listados de asistencia, registro fotográfico, Actas de reunión.	Compromiso cumplido.
	Operatividad del Comité Estratégico Departamental. 3 reuniones de los miembros del comité.	N/A	100	Listados de asistencia, registro fotográfico, Actas de reunión,	Compromiso cumplido.

				metodología de convocatorias.	
	Un (1) documento con proyectos evaluados y priorizados.	N/A	100	Documento generado	Compromiso cumplido...
	Un (1) informe final con detalle de lo ejecutado.	N/A	100	Documento generado	Compromiso cumplido
	Continuidad y consolidación de las Mesas Operativas. Seis (6) reuniones. Dos (2) mesa de innovación, dos(2) mesa de desarrollo de mercados, dos(2) mesa de ganadería sostenible.	N/A	100	Listados de asistencia, registro fotográfico, Actas de reunión, metodología de convocatoria a las reuniones.	Compromiso cumplido..
	Tres (3) informes finales, uno por cada mesa.	N/A	100	Documentos generados.	Compromiso cumplido.
	Identificación de actores de la cadena cárnica que posean o promuevan modelos productivos y/o comerciales diferenciados por subregión. Un formato por subregión.	N/A	100	Formatos diligenciados	Compromiso cumplido.
	Propuesta de relacionamiento de los actores identificados con otros actores del CCBA por subregión.	N/A	100	Documentos generados	Compromiso cumplido.
	Plan de apropiación social y comunicacional. Plan de medios. Página web actualizada con información variada.	N/A	100	Página web actualizada.	Compromiso cumplido.
	Campañas en Instagram, Facebook y YouTube activas	N/A	100	Campañas activas. Link de acceso a redes sociales.	Compromiso cumplido.
	180 piezas publicitarias creadas con contenido informativo (e.card digitales)	N/A	100	Piezas publicitarias creadas emitidas.	Compromiso cumplido.
	Creación y divulgación de cinco (5) videos con temas de interes para el CCBA.	N/A	100	Copias de videos realizados o dirección web.	Compromiso cumplido.
	Creación y emisión de una pauta televisiva en Tele Antioquia para socializar el CCBA.	N/A	100	Copia pauta televisiva o dirección web	Compromiso cumplido.
	Creación y emisión de un eslogan para publicidad radial para socializar el CCBA.	N/A	100	Eslogan creado y aprobado	Compromiso cumplido.
SUBTOTAL COMPONENTE 1		N/A	100		
2. Componente Formación para el aumento de capacidades en los actores de la cadena en búsqueda del aumento de la productividad y competitividad.	**Eventos de apropiación del conocimiento con el fin de generar capacidades para la diferenciación en producción y/o comercialización. Nueve (9) eventos en las 4 subregiones:** - Dos (2) sobre tendencias de mercados ganaderos y productividad. - Tres (3) sobre ganadería sostenible.	N/A	100	Listados de asistencia, registro fotográfico, metodologías de convocatoria a los eventos, material temático de los eventos.	Compromiso cumplido.

	- Dos (2) eventos sobre certificaciones en predio pecuario ASI, BPG, Global GAP y NTC 6550. - Dos (2) eventos sobre competitividad del predio exportador basados en trazabilidad animal.				
	Gira de promoción de experiencias exitosas en comercialización y producción sostenible.	N/A	100	Listados de asistencia, registros fotográficos, metodologías de convocatoria a la gira.	Compromiso cumplido.
SUBTOTAL COMPONENTE 2		N/A	100		
3. Componente Estrategias de conexión comercial entre los actores de la cadena.	**Tres eventos de conexión comercial con clientes regionales y departamentales:** Un (1) evento para el canal comercial HORECA. Un (1) evento con almacenes de grandes superficies. Un (1) evento con actores del canal de expendios de carnes y sus derivados.	N/A	100	Registros de asistencia, registros fotográficos, metodologías de convocatoria utilizada para los eventos.	Compromiso cumplido.
	Un (1) informe de las Alianzas y/o acuerdos comerciales realizados durante los eventos de conexión comercial.	N/A	100	Documento con resultados.	Compromiso cumplido.
SUBTOTAL COMPONENTE 3		N/A	100		
4. Componente Procesos de apropiación social del conocimiento con los actores de la cadena cárnica del departamento.	**Eventos de promoción y educación en el consumo de carne bovina y bufalina. Cinco (5) eventos así:** Dos (2) eventos en Área Metropolitana Valle de Aburra. Un (1) evento en la subregión Magdalena Medio. Un (1) evento en la subregión Nordeste. Un (1) evento en la subregión Oriente.	N/A	100	Listas de asistencia, registros fotográficos, material didáctico y temático de los eventos, metodología de convocatorias a los eventos.	Compromiso cumplido.
	Un informe de cada evento realizado (5 informes)	N/A	100	Informes de eventos realizados	Compromiso cumplido.
	UN (1) evento de socialización del proyecto(Evento de cierre).	N/A	100	Registros de asistencia, registros fotográficos, material didáctico y temático del evento, metodología de convocatoria al evento.	Compromiso cumplido.
	Un (1) informe del evento realizado.	N/A	100	Informe presentado.	Compromiso cumplido. .
SUBTOTAL COMPONENTE 4		N/A	100		
TOTAL COMPONENTES		**N/A**	**100**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: A las actividades de cada componente se les asigna el mismo valor y luego se promedian; luego se suman los resultados de cada componente e igualmente se promedian, para obtener el resultado en porcentajes del periodo informado: luego estos se suman con los resultados subsiguientes, para obtener el porcentaje acumulado.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Con la puesta en marcha de la iniciativa Clúster Cárnico bovino de Antioquia se busca la formulación y viabilizarían de propuestas que garanticen la articulación de los actores de los diferentes eslabones de la cadena y disponer medidas de gobernanza para el funcionamiento del clúster cárnico bovino del departamento. Se busca posibilitar metodologías y herramientas que permitan: Superar limitaciones y aprovechar las oportunidades del sector cárnico departamental, para direccionar las acciones de los actores públicos, privados y académicos en pos de metas comunes que lleven a la mejora en la productividad, competitividad y además inclusión y responsabilidad social; la sostenibilidad ambiental y conservación de los recursos naturales; mejorar la eficiencia en la comercialización de la carne bovina; y generar procesos de apropiación social de conocimiento que permita fomentar el consumo local de carne bovina; todo ello con el fin de dinamizar del clúster y llevar al sector cárnico bovino departamental a cumplir las políticas colombianas de productividad y competitividad, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

A través del contrato, y en observancia a la finalidad de la función administrativa que busca la satisfacción de las necesidades generales de todos sus habitantes, de conformidad con los principios y los fines constitucionales, se desarrollaron actividades que contribuyeron a la generación de condiciones propicias de producción, distribución y comercialización de productos cárnicos bovinos que llevaran a condiciones favorables de calidad, inocuidad, disponibilidad y precio para el mercado local, nacional, e incluso internacional, que redundaran en la mejora de la productividad, la articulación sectorial y la implementación de un modelo productivo sostenible, amigable ambientalmente, técnicamente viable y responsable socialmente.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En la ejecución de las actividades propias del objeto contractual, de este proyecto no se requirieron permisos ni licencias ambientales especiales.

En el sostenimiento de los sistemas productivos agrícolas y pecuarios; al momento de utilizar agro insumos y elementos agropecuarios, las actividades se realizaron bajo los parámetros ambientales de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y guardando las zonas de retiro cercanas a fuentes hídricas, para evitar contaminaciones.

El contratista ejecutor tuvo en cuenta que se han expedido directrices para la protección y conservación de la naturaleza y que por tanto fueron tenidas en cuenta para su posible aplicación, en los casos que aplique, en las actividades que se realicen en el marco del contrato, como es el caso de:

- Ordenanza 1 de 2.020, por medio de la cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación.

- Ordenanza 10 de 2.016, mediante la cual se institucionaliza el Programa "Basura cero" en el departamento de Antioquia, en el cual se establecen acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos.
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link:
https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El Contratista ejecutor, la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) cumplió con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumplió con la normativa vigente y la que aplico al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados fueron de obligatorio cumplimiento para que las actividades que se realizaron se efectúen de forma segura.

Todos los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo, fueron responsabilidad del Contratista ejecutor, la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, como lo plantean las normas nacionales vigentes (Decreto 1072/15), por lo tanto, el contratista aseguro la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, la infraestructura organizacional y el talento humano requeridos para la ejecución del contrato y el desarrollo de cada uno de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además, el Contratista ejecutor, la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño tuvo en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Manual de seguridad y salud en el trabajo del Departamento de Antioquia, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIÓNV3.

Nota: El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar mensualmente, dentro de los cinco primeros días siguientes al mes de ejecución, un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo y financiero de la ejecución del contrato, con sus medios de verificación.	Cumple	El contratista CCMMNA presento su octavo informe (Final) de ejecución de fecha 19/02/2024, anexo a este de seguimiento.	Compromiso cumplido
Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que se requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Cumple	Se hizo entrega de las herramientas e instrumentos de trabajo al personal contratado. Se anexo acta de entrega al primer informe de ejecución.	Compromiso cumplido
Elaborar un Plan Operativo de Trabajo detallado de las actividades, metas, cronograma y medios de verificación de las acciones del proceso contractual (Plan Operativo de Trabajo). Este Plan Operativo de Trabajo debe ser entregado máximo diez (10) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio.	Cumple	Presentado en forma virtual a través de correo electrónico de fecha 09/05/2023, sujeto a revisiones y ajustes.	Compromiso cumplido
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos en el contrato para efectos de legalización del mismo, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Pólizas de Garantía Única N°3622372-5 y de Responsabilidad Civil Extracontractual N°0906980-2 de Aseguradora Suramericana de fecha 26/04/2023, adjuntas al expediente del contrato.	Compromiso cumplido
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en la minuta del contrato.	Cumple	Se presentaron los documentos requeridos para cuatro pagos realizados. Documentos anexos a los respectivos informes para pagos.	Compromiso cumplido
El contratista debe cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	El contratista CCMMNA presento la certificación del pago de seguridad social de fecha 06/02/2024 y planillas de pago de los meses de enero y febrero 2024.	Compromiso cumplido
Para efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, la	Cumple	El contratista CCMMNA presento sus protocolos	Compromiso cumplido

CCMMNA y los contratistas que éste contrate para el desarrollo del objeto del mismo, adoptarán todas las precauciones establecidas por el Departamento en cuanto a bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19, en el marco de la Circular con Radicado: K2022090000137 de 02/05/2022.		de bioseguridad Covid-19 pos pandemia, anexos en medio digital al primer informe de seguimiento.	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Al contratista se le envio vía correo electrónico de fecha 09/05/2023 el manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas del departamento y presento su manual en medio digital anexo al primer informe de seguimiento.	Compromiso cumplido
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	El contratista CCMMNA presento el acuerdo de confidencialidad, anexo en medio digital y fisica al primer informe de seguimiento, de fecha 02/06/2023.	Compromiso cumplido
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar al Departamento todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato en los formatos solicitados.	Cumple	El contratista presento toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato para en los periodos informados. Documentación anexa a los informes de seguimiento presentados.	Compromiso cumplido
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	El contratista CCMMNA presento todas las facturas electrónica de venta para los pagos correspondientes, anexas a los respectivos informes de seguimiento para pagos.	Compromiso cumplido
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	El Departamento realizo las retenciones correspondientes con los pagos efectuados. Evidenciados en los comprobantes de egresos	Compromiso cumplido

		N°5500263546 de fecha 14/06/2023, N°5500268603 de fecha 20/09/2023, N°5500272427 de fecha 16/12/2023 y N°550000275191 del 20/12/2023.	
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.	Cumple	El contratista CCMMNA presento la certificación de la referencia de fecha 02/06/2023 anexa en medio digital y fisico al primer informe de seguimiento.	Compromiso cumplido
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Cumple	Se evidencia el cumplimiento de este compromiso con el componente comunicacional del contrato aprobado, anexo en medio digital y fisico al primer informe de seguimiento. E-Card emitidas, redes sociales del clúster activadas y videos elaborados y divulgados, anexos a los informes presentados.	Compromiso cumplido.
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plásticos de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	El contratista conoció la ordenanza y la aplico en los eventos realizados, relacionados con los periodos informados. Evidencias fotográficas.	Compromiso cumplido
En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de	N/A	Ho hubo evidencias, dado que el compromiso no aplico a la ejecución del contrato.	Sin aplicación al contrato.

Antioquia.			
Presentar los documentos que permitan la medición del cumplimiento la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o regional en los mercados de compras públicas de alimentos.	Cumple	El contratista conoció la Ley y presento certificación del cumplimiento de este compromiso en los periodos informados, con los eventos en que aplico. Certificaciones anexas a los informes presentados.	Compromiso cumplido.
Designar por escrito una persona que sea enlace con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del contrato.	Cumple	Mediante oficio del 08/05/2023 fue designada la profesional Yudy Elizenia Garzón Atehortua, como enlace para la ejecución del contrato	Compromiso cumplido
Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia mediante la presentación de informes mensuales de ejecución, en las visitas de seguimiento, en los informes ejecutivos solicitados y en un informe final técnico, con sus medios de verificación.	Cumple	El contratista ha presento ocho informes de ejecución, anexos a los respectivos de seguimiento; también se realizaron ocho reuniones de comité técnicos con actas anexas a los respectivos informes.	Compromiso cumplido
Para el desarrollo de las actividades incluidas en el objeto contractual, el contratista se obliga a la realización de alianzas con las Cámaras de Comercio con jurisdicción Valle de Aburrá y Urabá Antioqueño con el fin de garantizar la competencia territorial de la actividad Cameral en las diferentes regiones del departamento incluidas en el alcance del proyecto.	Cumple	El contratista presento la certificación de trabajo mancomunado con las otras Cámaras de comercio incluidas en el contrato. Documento anexo en los estudios previos.	Compromiso cumplido.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Recursos apropiados con CDP número 3500051672 del 17/03/2023 y RPC número 4500059804 del 20/04/2023, anexos a los Estudios Previos	Compromiso cumplido
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el	Cumple	Se presentaron ocho informes de seguimiento y se realizaron 8 reuniones de comité técnico con	Compromiso cumplido

Articulo 32.		actas anexas a los respectivos informes	
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.		Durante la ejecución del contrato se presentaron 4 informes para pagos, con la documentación requerida.	Compromiso cumplido
Asignar un funcionario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, Departamento de Antioquia, quien será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del objeto del contrato.	Cumple	Con oficios radicados mercurio número 2023020020160 del 26/04/2023 fue nombrado Luis José Baena Sánchez.	Compromiso cumplido
Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del contrato.	Cumple	Se está presentando este octavo informe (Final) de seguimiento con sus anexos. Se realizaron ocho reuniones de comités técnicos, con actas anexas a los respectivos informes.	Compromiso cumplido
Conformar, coordinar y participar del Comité Técnico especificado en las CLAÚSULAS SÉPTIMA Y NOVENA de la minuta del contrato.	Cumple	Se conformo el comité técnico en reunión 1 de fecha 09/05/2023 y se realizaron siete reuniones más, con actas anexas a los respectivos informes.	Compromiso cumplido
Entregar al Contratista los lineamientos y protocolos establecidos por la Gerencia de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del Departamento de Antioquia.	Cumple	Mediante correo electrónico de fecha 09/05/2023 se envió a CCMMNA el Manual de imagen institucional y en reunión del 10/05/2023 se les informo del enlace designado por la gerencia de comunicaciones para el contrato.	Compromiso cumplido
Dar las instrucciones o directrices para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o regional en los mercados de compras públicas de alimentos.	Cumple	Mediante correo electrónico de fecha 11/05/2023 le fue enviado a la CCMMNA para su conocimiento y aplicación la Ley y su Decreto Reglamentario	Compromiso cumplido

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 386.491.600	$0	$ 0	$ 386.491.600
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 386.491.600	$0	$ 0	$ 386.491.600
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$386.491.600	$0	$0	$386.491.600
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$386.491.600	$0	$0	$386.491.600
7. Recursos ejecutados	$386.491.600	$0	$0	$386.491.600
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Al Contratista Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, se le realizaron los cuatro pagos contemplados en la ejecución del contrato, los cuales fueron ejecutados en su totalidad con lo que la ejecución financiera fue del 100%.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
08/05/2023	Participación en primera reunión de la mesa técnica del clúster.	Se participó en la primera reunión de la mesa técnica del clúster para definir agenda de trabajo.
09/05/2023	Primera reunión para conformación del comité técnico del contrato y definición Plan Operativo del contrato	Se conformó el comité técnico del contrato con pleno conocimiento de la minuta y los estudios previos de parte y parte y se aprobó el plan operativo.
09/05/2023	Se participó de manera virtual en la primera reunión del comité estratégico del clúster.	Se informó a los participantes de la reanudación de actividades del clúster y de la propuesta de agenda a cumplir en 2023.
01/06/2023	Se realizó la segunda reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en su primer mes y los documentos requeridos para la realización del primer pago del contrato.
28/06/2023	Se realizó la tercera reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de junio, con miras a la presentación del segundo informe de ejecución y seguimiento.
01/08/2023	Se realizó la cuarta reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de julio, con miras a la presentación del tercer informe de ejecución y seguimiento.
31/08/2023	Se realizó la quinta reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de agosto, con miras a la presentación del cuarto informe de ejecución y seguimiento.
29/09/2023	Se realizó la sexta reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de septiembre, el porcentaje de ejecución física del contrato(Que está bajo), como mejorarlo, preparar y presentar el quinto informe de ejecución y

		seguimiento.
30/10/2023	Se realizó la séptima reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de octubre, el porcentaje de ejecución física del contrato y los compromisos legales y administrativos. Ambos aparecen en un nivel óptimo de ejecución.
28/11/2023	Se realizó la octava reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de noviembre y las programadas para los primeros días de diciembre con las que se termina la ejecución del contrato. Se aprobó que el informe 7 se presente del 05 de noviembre al 07 de diciembre.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA SEXTA "FORMA DE PAGO". El Departamento reconoció al Contratista el valor de las obligaciones surgidas del contrato, mediante pagos de las actividades efectivamente realizadas por el Contratista de acuerdo al Plan Operativo de Trabajo entregado, máximo diez (10) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio y avalado por el Comité Técnico.

Los pagos se realizaron de la siguiente manera: **Un primer pago** correspondiente al 35% del valor total del contrato por **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS M/L ($135.272.060)**, a la entrega de Plan de Trabajo, a la evidencia de contratación del personal de talento humano requerido para la ejecución del contrato y a la entrega de los medios de verificación de las actividades realizadas en los diferentes componentes como son: reunión de la Secretaría Técnica de la Iniciativa Clúster, reunión del Comité Estratégico Departamental, reunión de Mesa Operativa, Formato de recolección de información para la identificación de actores aprobado, bosquejo de plan de apropiación social y comunicacional – Plan de medios de este proyecto planificado y articulado con el enlace designado por la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia y bosquejo de la programación de los eventos de apropiación de conocimientos y las subregiones específicas de cada uno de ellos concertado en el Comité Técnico. **Un segundo pago** correspondiente al 30% del valor del contrato por **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($115.947.480),** a la entrega de evidencias de actividades por parte del contratista correspondientes al valor del 70% del primer pago, **un tercer pago** correspondiente al 20% del valor del contrato por **SETENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/L ($77.298.320),** a la entrega de evidencias de actividades por parte del contratista correspondientes al valor del 70% del segundo pago y **un cuarto y último pago** correspondiente al 15% del valor del contrato por valor **DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($57.973.740)**, al momento de la ejecución del total y entrega de los productos y evidencias descritas en los alcances y metas del contrato. Cada uno de los pagos deberá ser avalado y autorizado por el supervisor.

Estos pagos se hicieron dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente en la Tesorería General del Departamento con el visto bueno por parte del supervisor del contrato, acompañada de los informes de actividades presentado por el Contratista y el informe de supervisión y de la certificación de encontrarse el mismo, al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estuvo sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

El Departamento de Antioquia dedujo del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se dedujo del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente y las demás retenciones que sean del caso.

El Supervisor designado solo aprobó el pago de aquellas actividades que fueron comprobables y efectivamente soportadas y qué en consecuencia, fueron debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	27/04/2023	$386.491.600		$0		$386.491.600	
Adiciones	N/A	$0				$0	
Pago No.1 / Desembolso	14/06/2023		$135.272.060		$135.272.060	$ 251.219.540	5500263546 del 14/06/2023
Pago No.2 / Desembolso	20/09/2023		$115.947.480		$115.947.480	$135.272.060	5500268603 del 20/09/2023
Pago No.3 / Desembolso	16/11/2023		$77.298.320		$77.298.320	$57.973.740	5500272427 del 16/11/2023
Pago No.4 / Desembolso	20/12/2023		$57.973.740		$57.973.740	$0	5500275191 del 20/12/2023
TOTALES		$386.491.600	$386.491.600		$386.491.600		

NOTA. Todos los pagos fueron efectuados de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de este informe. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante certificaciones de fecha 06/02/2024.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado durante el primer mes de ejecución del contrato.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

NOTA: De los riesgos identificados en los estudios y documentos previos a la presentación de este informe final para liquidación del contrato, ninguno se materializo, al igual que ningún riesgo imprevisible.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No se presentaron incumplimientos en la ejecución del contrato.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Los delegados de las partes acuerdan una vez terminadas las actividades del contrato, proceder con su liquidación de manera anticipada.

9. ANEXOS

- ✓ Certificación pago de seguridad social y parafiscales CCMMNA de fecha 06/02/2024 y planillas de pago meses de enero y febrero 2024.
- ✓ Resumen ejecución financiera total del contrato presentado por CCMMNA
- ✓ Resumen ejecución financiera presentado por el supervisor SADRA.
- ✓ Copia oficio solicitud supervisor SADRA a Contadora General del Departamento.
- ✓ Copia oficio respuesta Contadora General del Departamento.

En medio digital CD N°8.

- Informe de Final de Gestión ejecución contrato 4600015479.
- ✓ Soportes incorporación documentos al Secop II.

Para constancia, se firma el presente informe el 20/02/2024.

Nombre: **LUIS JOSÉ BAENA SÁNCHEZ**
SUPERVISOR/INTERVENTOR